**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**Palacio de Justicia Fanny González Franco**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE INTERDICCIÓN**

**“La discapacidad es una cuestión de percepción.**

**Si puedes hacer una sola cosa bien, eres necesitado por alguien.-**

**Martina Navratilova**.

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Mayo 24 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-001-2017-00241-00

Juzgado Primero de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): ROSA ELENA GALVES

CC : 24.823.399

Dirección: carrera 12 A No. 48 C-20 barrio San Cayetano, Mzles

el: 3015499845 y 3127643870 o 8762179

F. Nacimiento: octubre13 de 1962

Edad: 55 años

Apoderado (a): Dr. Oscar Oswaldo Agudelo Hurtado

CC 10.214.416

Dirección: Calle 22 No. 23-23 Of. 505 Manizales

Tel: 8832246 Y 3012666885

P. INTERDICTO (A): MÓNICA ANDREA GALVES GALVES

CC: 1.053.768.977

Cel; 3127643870

F. Nacimiento: Agosto 5 de 1986

Edad: 31 años

Dx: déficit cognitivo tipo moderado de nacimiento.

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural, ambiental y de todo orden en que se encuentra la señora MONICA ANDREA GALVES GALVES, en su núcleo familiar.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS: .**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la madre de la presunta persona en situación de discapacidad, Entrevista o diálogo informal con la p. interdicta. Observación de la casa de habitación..

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a fin de establecer las condiciones en que se encuentra la p. interdicto (a) en su grupo familiar. Se desarrolló un clima de respeto y confianza con las entrevistadas.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : ROSA ELENA GALVEZ

Parentesco con la P. Interdicta: madre

Igualmente se tuvo un diálogo informal con Mónica

**7. COMPOSICIÓN FAMILIAR**

Número de integrantes de la familia : 2

**GRUPO FAMILIAR:**

- ROSA ELENA GALVEZ: madre, 55 años, hogar, soltera

- MÓNICA ANDREA GALVEZ GALVES: 31 años, persona presuntamente en situación de discapacidad, sin escolaridad.

**8. DINAMICA FAMILIAR**

Este grupo familiar tiene una estructura monoparental, madre hija. Su progenitora Rosa Elena es la encargada de la dirección del hogar, ya que el padre de Mónica con quien vivió por espacio de 25 años en unión libre, se consiguió otra persona y desde hace unos 5 años se separaron. No tuvieron mas hijos

La señora Rosa Elena es quien permanece al cuidado de su hija, razón por la cual no puede trabajar, ya que no tiene otra persona de su confianza con quien dejarla.

Con la familia extensa por parte de la madre hay buenas relaciones, igualmente con la abuela paterna quien vive en el municipio de Neira, Caldas.

La relación entre madre e hija es positiva, en ocasiones Mónica es algo rebelde o se disgusta; durante la visita estuvo muy callada.

Mónica tiene factores de generatividad como es tener satisfechas sus necesidades básicas, confianza en la persona con la que convive, fuertes lazos afectivo, se le proporciona alimentación, tienen la vivienda y garantizado el acceso a la salud ya que es beneficiaria de su padre.

El proveedor económico del hogar es el padre de Mónica quien trabaja en construcción.

**9. CONDICIONES ECONÓMICAS, AMBIENTALES Y VIVIENDA**

La señora Rosa Elena no tiene ningún tipo de renta o ingreso. Para cubrir las necesidades básicas del hogar dependen por completo del aporte del padre de Mónica, señor Orlando Galves Sánchez, quien trabaja en construcción. Don Orlando les da $300.000 mensual y paga las factura de los servicios públicos, agua, luz, parabólica que tienen un costo promedio de $100.000 mensual. Cocinan con gas de pipa que dura de 3 a 4 meses. En ocasiones le colabora la abuela materna que vive en el municipio de Neira, Caldas.

La alimentación es el desayuno, almuerzo y a la hora de la comida toman algo no muy pesado. La señora Rosa Elena manifestó que el señor Orlando ha tenido últimamente quebrantos de salud, razón por la cual en caso de enfermedad de su excompañero, no sabe cómo podrían subsistir, ya que dependen por entero de lo que él les proporciona para su sostenimiento.

Características de la vivienda

Tipo : Casa \_x\_\_\_\_\_ Apartamento \_\_\_\_ Otra \_\_\_

Tenencia : Propia \_x\_\_\_ Alquilada \_\_\_\_ Cedida \_\_\_\_

Familiar \_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Distribución : Número de cuartos \_\_\_\_\_3\_\_\_\_\_

El Interdicto (a) comparte la habitación? Si \_x No \_\_\_ Con quién? Con su progenitora, aunque Mónica tiene su habitación independiente, duerme en la misma cama con la madre.

Estado de conservación : Bueno \_\_x\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_x\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_x\_ Luz \_x\_\_ Parabólica X \_\_\_\_Gas

La casa de habitación está ubicada en el barrio San Cayetano de Manizales, viven allí desde hace muchos años cuando les fue asignado el lote que ocupa la casa. Es una vivienda de dos pisos, en obra negra, aunque tiene las paredes revocadas, están sin estuco y pintura, en la segunda planta donde están las habitaciones, no tiene cielo raso. La idea del señor Orlando era alquilar la primera planta de la vivienda, para lo cual le hizo muchas modificaciones, pero que finalmente como no se terminaron los arreglos no se concretó. La casa tiene los enseres necesarios, es un poco oscura en el primer piso por lo que está sin terminar y no le ingres luz natural por la parte del fondo. Está muy bien situada ya que queda muy cerca de la vía principal, teniendo el sector buen transporte y un sinnúmero de establecimientos comerciales. La casa también tiene terraza.

El padre de Mónica le ha manifestado a la señora Rosa Elena que se vaya a vivir a Neira, con la abuela paterna de Mónica, para alquilar la casa, a lo que la progenitora de Mónica no ha accedido, ya que teme que de pronto pudiera venderla, a pesar de que ambos figuran en la escritura.

La vivienda tiene las habitaciones en la segunda planta, además de sala, comedor, cocina dos baños y terraza

Mónica no tiene bienes ni rentas a su nombre, pero tendría a futuro en caso de fallecer sus progenitores, la vivienda y posiblemente pensión por parte de su progenitor.

**10. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

La patología de Mónica es déficit cognitivo moderado. Cuando estaba pequeña asistió al Ceder, de donde se le retiró por motivos económicos, también perteneció a makarenco. Es una persona funcional que es independiente en sus ABC, según su progenitora colabora muy poco en las labores del hogar, como lavar la loza, si organiza su cama. En la actualidad asiste los jueves en la tarde a la casa de Acción comunal a un programa que tiene la Secretaría de salud del municipio, oficina de la discapacidad, donde realizan diferentes actividades entre ella algunas de tipo manual. Siempre es acompañada por su progenitora. Los días lunes asiste a unas terapias en horas de la mañana, a una institución ubicada en el barrio Palermo de Manizales, remitida por su EPS Salud total.

Con Mónica se intentó establecer un díalogo, siendo muy callada. Como del Juzgado solicitaron fuera enterada del presente proceso , así se hizo, sin que hiciera ningún comentario. Se le explicó de manera sencilla, sobre el trámite y como su señora madre sería nombrada como su representante para hacer cualquier gestión que se necesitara, tal como ocurre en la actualidad, pero ya designada por una autoridad competente, como es la titular del despacho donde se adelanta este asunto. Mónica no dio muestras ni de aceptación ni de rechazo.

La señora Rosa Elena manifestó que su hija no está medicada, asiste a citas con odontólogo y también la ha llevado a consulta para efectos de planificación familiar, colocándole unas inyecciones cada 3 meses. Su deseo es que se le practique la cirugía pomeroy. Mónica Sale sola cerca de su casa, por ejemplo a la tienda, lleva el dinero casi exacto, ya que la pueden engañar con facilidad.

Mónica no está en condiciones de realizar operaciones complejas o comerciales, aunque aprendió a leer y escribir, con el tiempo lo ha olvidado ya que según su progenitora es perezosa para practicarlas. No se ubica muy bien en el tiempo y conoce poco el dinero.

**11. ASPECTOS SOCIOFAMILIAES:**

Los padres de la presunta persona en situación de discapacidad solo procrearon a Mónica, convivieron por espacio de 25 años, hasta que se separaron, ya que el señor Orlando tiene otra relación sentimental, con la que convive desde hace unos 5 años, viviendo en el barrio San Sebastián.

La Familia extensa por línea materna, está conformada por dos tías más, una de ella Olga Elsy que vive en el Barrio alférez y está pensionada, otra es María Nancy quien la han postulado como curadora suplente, ellas vive en el barrio San José y viene trabajando en un puesto de dulces en la Universidad de Caldas, ya que un tío que era el dueño del puesto, fue necesario internarlo en el Hospital San Isidro de Manizales. Maria Nancy tiene 6 hijos. Con ella hablan poco, ya que mantiene muy ocupada.

El señor Orlando, padre de Mónica ha trabajado en construcción, le iba muy bien, pero fue muy tomador, le gustaba mucho compartir con amigos e ingerir licor, razón por la cual no hubo un mayor progreso en el hogar. También tuvo unas canchas de tejo. En la actualidad tiene 59 años y al parecer está enfermo de la vista y de la columna. El está enterado de este proceso y dijo estar de acuerdo. Con la familia extensa por línea paterna tienen buenas relaciones.

**12. CONCEPTO SOCIAL**

La demanda de Interdicción fue promovida con el fin de que a Mónica se le practique la cirugía pomeroy y a su vez asegurarle un futuro. Sobre la posible cirugía para no tener hijos, se intentó dialogar con Mónica al respecto, pero ella guardó silencio. Igualmente se le enteró del presente proceso, pero tampoco hizo comentario alguno.

El aspecto económico de este grupo familiar está muy restringido, ya que dependen para cubrir sus necesidades básicas, del señor Orlando Gálvez Sánchez, sin que haya ningún otro ingreso ya que la señora Rosa Elena expresó que aunque le han resultado trabajos no puede aceptar, ya que no tiene con quien dejar a Mónica.

La casa de habitación está en buenas condiciones, es bastante amplia y si se pudiera en un futuro cercano, mejorar las condiciones habitaciones de la primera planta, se podría pensar en alquilarla, para tener un ingreso adicional.

Teniendo en cuenta el déficit cognitivo que presenta Mónica es de nacimiento, lo que no le permitió desenvolverse académicamente y poder valerse por si misma ya como adulta, necesita se le designe una persona que la represente, habiéndose postulado su señora madre quien es la encargada de cuidarla y brindarle protección y afecto.. En la entrevista con la señora Rosa Elena y en la demanda se sugiere como curador suplente a una tía materna de nombre Maria Nancy Galvez.

Mónica debe continuar asistiendo a las actividades programadas por la alcaldía de Manizales, a través de la oficina de discapacidad y de ser posible vincularla a alguna institución así sea por medio tiempo, teniendo la limitante de los recursos económicos, para lo que se necesitaría un mayor compromiso del señor Orlando con su hija..

La dinámica familiar es positiva y estable contando con la colaboración y apoyo de las familias extensas por parte de ambos progenitores.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**